

ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 12 DE FEBRERO DE 2019  
ACTA 3

1. **Se aprobó por unanimidad de votos** la designación de los Regidores Laura Perla Córdova Rodríguez y Jorge Adrián Ayala Cantú, como integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, así como la publicación de la segunda Convocatoria Pública para la elección de los 3 representantes ciudadanos de dicho Comité.
2. **Se aprobó por unanimidad de votos** ratificar el nombramiento de los ciudadanos Marcos Alberto González Rodríguez, Juan José González Treviño y Adrián Martínez Ibarra, como Presidente y Vocal respectivamente, del Consejo Local de Tutelas del Municipio de Monterrey, durante el año 2019.
3. **Se aprobaron por mayoría de votos** seis anuencias municipales con el giro de Tienda de Conveniencia a la Cadena Comercial Oxxo, S. A. de C. V.
4. **Se aprobó por unanimidad de votos** la Convocatoria para el Reconocimiento Público “Mujer que Inspira 2019”.
5. **Se aprobó por unanimidad de votos** la octava modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018.
6. **Se aprobó por unanimidad de votos** la primera modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.
7. **Se aprobó por unanimidad de votos** el informe final de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2018.



GOBIERNO DE  
**MONTERREY**

ADMINISTRACIÓN 2019-2021

8. **Se aprobó por unanimidad de votos** la aplicación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el Ejercicio 2019.
  
9. **Se aprobaron por unanimidad de votos** las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios con Cargo a los Ingresos y demás Contribuciones Municipales, la vigencia de estas Bases será a partir del día hábil siguiente de su aprobación hasta el día 31 de diciembre de 2021, o hasta en tanto no sean reformadas o abrogadas por Acuerdo que en este sentido expida el Ayuntamiento.